REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la destacada atleta ecuatoriana **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA** proyecta una notable carrera deportiva, imbuida de amplias aptitudes;

Que, el 7 de diciembre de 2016, la Asamblea Nacional reconoció su participación en la XXXI Edición de los Juegos Olímpicos RIO 2016, y celebra en esta ocasión los nuevos logros y galardones que la distinguen, destacando su laureada competencia en el Mundial Junior de Levantamiento de Pesas realizado en Tokio-Japón, donde obtuvo tres preseas de oro que colman de gloria y orgullo al deporte nacional;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Jorge Yunda Machado, Asambleísta por la provincia de Pichincha, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la deportista **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y singular esfuerzo que despliega la pesista **NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA** en la consecución de importantes títulos a nivel regional, continental y mundial.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**, al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General